

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 196 Lunes 11 de octubre de 2010 Pág. 31717

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29967 FOOD STOP, S.L.

Manuel Marín Madrazo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber:

Que en Ejecución n.º 130/10 se ha dictado decreto en cuya parte dispositiva se acuerda: Declarar la insolvencia total con carácter provisional, de la empresa ejecutada Food Stop S.L. con C.I.F. n.º B-37473329 en las presentes actuaciones por la cantidad de 8.340,03 euros de principal.

Salamanca, 28 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100071385-1